INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID N° 378.614.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo a las 14:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 277/2020, integrado por, la Ing. Inf. Rosa Beatriz Céspedes Candia, el Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas y el Abg. Omar Khayyan Laterza, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "*Adquisición de Equipos Informáticos*" - ID N° 378.614

Para el referido llamado, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG), JUAN DARIO RAMIREZ PEREIRA, TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de noviembre de 2020 hasta las 11:00 horas. En dicha oportunidad presentaron oferta las empresas DATA LAB S.A., EXCELSIS SACIG y SOPORTE TECNOLOGICO, cuyo acto de apertura se realizó de conformidad con lo establecido en el Art. 24, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Método de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido al art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63 del Decreto N° 2992/19, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 63.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

  a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
  2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID N° 378.614.-

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes.

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 07/2020 de fecha 23 de noviembre del 2020, observándose que se presentaron tres ofertas. El sistema de adjudicación del llamado es por ***EL ÍTEM***.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EXCELSIS SACIG	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOPORTE TECNOLOGICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 12/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I. N°
DATA LAB S.A.	Vicente Sanchez	669.456
	Mirta Justina Morínigo	654.349
EXCELSIS S.A.C.I.G.	Héctor Pérez	1.120.456
	Daniel Sauca	1.278.340
	Patricia González	1.870.340
SOPORTE TECNOLÓGICO	Juan Darío Ramírez Pereira	2.505.551

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos A. Haidar Prieto
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID N° 378.614.-

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DTH N° 145 de fecha 27 de noviembre de 2020.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, las Empresas DATA LAB S.A., EXCELSIS SACIG y SOPORTE TECNOLOGICO. **CUMPLEN**, con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso a) punto 2 del art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	Unidad de Medida	DATA LAB S.A.		EXCELSIS SACIG		SOPORTE TECNOLOGICO	
				Marca y Procedencia	Precio Unitario	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Marca y Procedencia	Precio Unitario
1	Servidor de Virtualización	1	Unidad	DELL / EEUU	481.670.620	DELL / USA	506.754.052	-	-
2	Disco Duro Externo DE 3 TB	6	Unidad	-	-	-	-	Seagate / China	1.135.800
3	Unidad de estado sólido ssd	12	Unidad	-	-	-	-	Crucial / China	550.000
4	Routers de red	4	Unidad	-	-	-	-	Ubiquiti / China	1.650.000
5	Notebook - Intermedia	10	Unidad	-	-	-	-	HP / China	8.350.000
6	Notebook - Avanzada	1	Unidad	-	-	-	-	HP / China	11.500.000
7	PC de escritorio	5	Unidad	-	6.538.100	-	-	HP / China	7.550.500

Se selecciona provisoriamente a ***DATA LAB S.A.***, como la oferta más baja en el ítem ***N° 01 – Servidor de Virtualización*** y ***N° 07 – Computadoras Personales (PC) de escritorio*** y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación.

Item	DESCRIPCIÓN	CANT	Unidad de Medida	DATA LAB S.A.		
				Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Servidor de Virtualización	1	Unidad	DELL / EEUU	481.670.620	481.670.620
7	PC de escritorio	5	Unidad	-	6.538.100	32.690.500
	SUMATORIA					514.361.120

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Director de Planificación y Evaluación
Dirección General de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID Nº 378.614.-

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	DATA LAB	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SIPE N° 1621327
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	SIPE N° 1621327
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	SIPE N° 1621327
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	SIPE N° 1621327
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SIPE N° 1621327
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	SIPE N° 1621327
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	NO	Ítem N° 01 - Se encuentra por debajo del referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar experiencia en la provisión de Equipos Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - 2018 Y 2019	SI	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE		
Ítem N° 01- Servidor de virtualización: Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. 7 * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	SI	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

Econ. Carlos A. Florentín Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID N° 378.614.-

CAPACIDAD FINANCIERA - RATIOS		
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	SI	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	SI	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)	SI	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el bien solicitado de conformidad a la planilla de Especificaciones Técnicas.	SI	CUMPLE
PÓLIZA DE SEGUROS PARA SERVIDOR		
Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay	SI	PRESENTA
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Especificaciones Técnicas conforme a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Planilla de propuesta presentada y firmada por el oferente.	SI	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO/AGPE N° 12/2020 de fecha 27 de noviembre del 2020, las aclaraciones pertinentes, que se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

DATA LAB S.A.., ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas:

Documentos	DATA LAB S.A. Observación
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	El Comité Evaluador, considera que el desglose de precios presentado por el oferente, es de posible ejecución.

Conclusión: La Empresa **DATA LAB S.A.** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Ramirez,** como la oferta más baja en el ítem *N°02 – Disco Duro Externo DE 3 TB,* ítem *N°03 - Unidad de estado sólido SSD,* ítem *N°04 - Routers de red,* ítem *N°05 - Notebook Intermedia,* ítem *N°06 – Notebook Avanzada,* y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANT	Unidad de Medida	SOPORTE TECNOLOGICO		
				Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Disco Duro Externo DE 3 TB	6	Unidad	Seagate / China	1.135.800	6.814.800
3	Unidad de estado sólido ssd	12	Unidad	Crucial / China	550.000	6.600.000
4	Routers de red	4	Unidad	Ubiquiti / China	1.650.000	6.600.000
5	Notebook - Intermedia	10	Unidad	HP / China	8.350.000	83.500.000
6	Notebook - Avanzada	1	Unidad	HP / China	11.500.000	11.500.000
SUMATORIA						115.014.800

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

Econ. Carlos A. Haidar Haidar
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID N° 378.614.-

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	SOPORTE TECNOLOGICO	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO	SOLICITAR POR NOTA CEO
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	NO	SOLICITAR POR NOTA CEO
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	NO	Se encuentra por encima de referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar experiencia en la provisión e instalación de grupo generador con facturaciones de venta y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - 2018 Y 2019.	SI	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA - RATIOS		
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	NO	SOLICITAR POR NOTA CEO
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total		
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)		
CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el bien solicitado de conformidad a la planilla de Especificaciones Técnicas.	SI	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO/AGPE N° 13/2020 de fecha 27 de noviembre del 2020, las aclaraciones pertinentes, que se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos A. Haydar Rodas
Director de Planificación y Evaluación
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID N° 378.614.-

SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Ramirez., ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas:

Documentos	SOPORTE TECNOLOGICO	
	Presenta	Observación
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	CUMPLE
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	El Comité Evaluador, considera que el desglose de precios presentado por el oferente, es de posible ejecución	
CAPACIDAD FINANCIERA - RATIOS		
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	SI	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	SI	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)	SI	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Especificaciones Técnicas conforme a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Planilla de propuesta presentada y firmada por el oferente.	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa **SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Ramirez.** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación de Ofertas, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado, se encuentra dentro de los parámetros estimados, será propuesta para la adjudicación a la Firma.

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, Términos de Referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto, conforme a los dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General,** salvo mejor parecer:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos A. Maidar Rodríguez
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID Nº 378.614.-

- **ADJUDICAR** el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos"** con ID N° 378.614, a las siguientes empresas, conforme al siguiente detalle:

  - **DATA LAB S.A., RUC N° 80030218-4**, en el Ítem N° 1 y 7, por un monto de Gs. 514.361.120 (guaraníes quinientos catorce millones trescientos sesenta y un mil ciento veinte) IVA incluido.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unidad de Medida	DATA LAB S.A.		
				Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Servidor de Virtualización	1	Unidad	DELL / EEUU	481.670.620	481.670.620
7	PC de escritorio	5	Unidad	DELL / EEUU	6.538.100	32.690.500
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						514.361.120

  - **SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Ramirez, RUC N° 2505551-8**, en el Ítem N° 2, 3, 4, 5 y 6, por un monto de Gs. 115.014.800 (guaraníes ciento quince millones catorce mil ochocientos) IVA incluido.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unidad de Medida	SOPORTE TECNOLOGICO		
				Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Disco Duro Externo DE 3 TB	6	Unidad	Seagate / China	1.135.800	6.814.800
3	Unidad de estado sólido ssd	12	Unidad	Crucial / China	550.000	6.600.000
4	Routers de red	4	Unidad	Ubiquiti / China	1.650.000	6.600.000
5	Notebook - Intermedia	10	Unidad	HP / China	8.350.000	83.500.000
6	Notebook - Avanzada	1	Unidad	HP / China	11.500.000	11.500.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						115.014.800

Se da por concluida la evaluación, el día viernes 03 de diciembre del año 2020 y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Ing. Inf. Rosa Beatriz Céspedes Candia
Evaluadora

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Evaluador